



Castilla-La Mancha

Consulta pública sobre la Estrategia Regional para la Agenda 2030

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, se establece que, con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Asimismo, en el apartado primero del punto tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se establece que el órgano competente del impulso del procedimiento de elaboración de la disposición normativa será el responsable de determinar el contenido de la consulta pública previa, en el que, como mínimo, deberán figurar los siguientes extremos:

- a) Antecedentes de la norma (breve referencia a los antecedentes normativos).
- b) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa de la nueva norma.
- c) Necesidad y oportunidad de su aprobación.
- d) Objetivos de la norma.
- e) Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias.

Por todo lo anteriormente expuesto y para conseguir los objetivos previstos se formula esta consulta pública para que quienes estén interesados puedan exponer sus propuestas y aportar sugerencias. Las sugerencias y propuestas que se quieran aportar se dirigirán a la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, a través del correo electrónico habilitado y en cualquiera de los lugares descritos en el artículo 16.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las aportaciones se podrán realizar en la dirección de correo electrónico dg2030yconsumo@jccm.es desde el día 1 de junio hasta el 22 de junio de 2020.

Se ruega que en los correos que remitan, a estos efectos, indiquen, de forma clara, en el campo de "asunto", que éstos se realizan en el marco de este trámite de consulta pública sobre la Estrategia Regional para la Agenda 2030.

1. Antecedentes de la futura Estrategia

Durante 15 años los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) impulsaron el progreso en varias esferas importantes: reducir la pobreza económica,



Castilla-La Mancha

suministrar acceso al agua y el saneamiento, disminuir la mortalidad infantil y mejorar de manera importante la salud materna. También iniciaron un movimiento mundial destinado a la educación primaria universal. Los ODM lograron enormes avances en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis.

El propósito de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, celebrada en Río de Janeiro en 2012, tuvo como objetivo crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, sociales y económicos a los que se enfrenta el mundo, gestándose los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El legado y los logros de los ODM nos han brindado lecciones y experiencias valiosas para comenzar a trabajar en aras a los nuevos Objetivos. Los ODS coincidieron con otro acuerdo histórico celebrado en 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 establece un marco global para lograr el desarrollo sostenible de aquí a 2030. Incluye un ambicioso conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas que los países y las partes interesadas han de promover.

A nivel nacional, en el 2018, el Gobierno de España creó el Alto Comisionado para la Agenda 2030, con la responsabilidad de velar por la coherencia de políticas y dirimir los posibles conflictos entre objetivos de políticas.

Por su parte, el Gobierno de Castilla-La Mancha creó un instrumento de seguimiento de la Agenda 2030, a través del Decreto 38/2018 -actualmente en proceso de modificación-, para registrar las acciones que ya se están llevando a cabo en esta materia e impulsar todas las que se deban articular a fin de cumplir los compromisos incluidos en nuestra Hoja de Ruta de la Agenda 2030.

Así mismo, en marzo de 2019, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 aprobó el Informe *Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha, comprometida con la Agenda 2030*, un informe de análisis de la situación.

Con la creación de la Consejería de Desarrollo Sostenible en julio de 2019, se asume la competencia para la elaboración y ejecución de la Estrategia Regional, e impulsar los planes específicos establecidos por las diferentes Consejerías de la Administración Regional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, el decreto 276/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica



Castilla-La Mancha

y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Sostenible, contempla en su artículo 11.1 apartado a) que la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, además de las que sean encomendadas por las disposiciones vigentes, ejercerá específicamente la función de elaboración y ejecución de la estrategia Regional para la Agenda 2030.

2. Problemas que se pretende solucionar con la nueva Estrategia

Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que hemos iniciado y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo.

Conscientes de que la Agenda 2030 despliega un abanico de principios y prioridades, la Estrategia pretende ser un marco regional para alcanzar y cumplir los diferentes objetivos que se plantean.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que aborda la futura Estrategia Regional están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías.

La complejidad de las problemáticas que encontramos en estos ámbitos exige el desarrollo de políticas transversales que favorezcan un mayor impacto en la calidad de vida de la ciudadanía. Es por ello que la futura Estrategia se perfila como una herramienta de coordinación interadministrativa y de participación social.

3. Necesidad y oportunidad

La Agenda 2030, como nueva concepción ideológica, exige un cambio en todas las políticas, así como en multitud de actuaciones, tanto públicas como privadas, implicando una nueva ordenación en aras del cumplimiento de los 17 ODS. Por ello, y teniendo en cuenta que existe un amplio desconocimiento sobre la importancia y magnitud de este compromiso, se hace necesario establecer un conjunto de medidas de carácter informativo, de sensibilización y formación, dirigidas a todos los actores, (ciudadanía, administraciones públicas e iniciativa privada), que garanticen su cumplimiento.



Castilla-La Mancha

La elaboración de la Estrategia Regional para la Agenda 2030 es una prioridad para el Gobierno Regional, que permitirá, partiendo de un informe inicial de diagnóstico, establecer las metas y objetivos que se pretenden conseguir y desarrollar una planificación coherente y consensuada para lograrlo. Además, facilitará la transición de las Agendas 21 Local, Escolar y Urbana a la Agenda 2030 y será el marco de referencia para la Red de Municipios Sostenibles de Castilla-La Mancha.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la creación de la Consejería de Desarrollo Sostenible y de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, asume el compromiso de avanzar en el abordaje de desafíos actuales como son el crecimiento de las desigualdades, la erradicación de la pobreza, los nuevos modelos de violencia y discriminación, la emergencia climática, la protección del medio natural y la biodiversidad, los mecanismos de producción y consumo sostenible, así como el reto demográfico, que afecta al envejecimiento poblacional y al despoblamiento territorial de nuestra región.

Conlleva un cambio en la concepción del desarrollo sostenible, el progreso de los países y las personas, respetando los límites del planeta. Es una oportunidad única para garantizar el bienestar de las personas y transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones presentes y futuras.

4. Objetivos

El desarrollo de la Estrategia Regional para la Agenda 2030 supone un gran paso para transformar el compromiso en realidad. Con ella se pretende visibilizar, sensibilizar y transmitir la importancia del cumplimiento de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las tres dimensiones que abarcan: social, ambiental y económica.

Será el marco para el análisis de la situación de partida, y, sin duda, conllevará la búsqueda de la rentabilidad de las políticas públicas, evitando la generación de duplicidades de actuación, por un lado, y espacios vacíos, por otro. El establecimiento de los indicadores de cumplimiento de los ODS supone la ineludible rendición de cuentas que los responsables públicos deben ofrecer a sus ciudadanos.

La Estrategia se configura como una herramienta de movilización, de empuje hacia la transformación y la generación de cultura de necesidad de cambio. Por ello, debe implicar no solo al Gobierno Regional, sino también al sector privado y a la propia ciudadanía. Genera, además, una oportunidad de reorientación de las prioridades y las necesidades a nivel local. Se fomentará, por tanto, de una



Castilla-La Mancha

manera especial desde este ámbito, la concienciación, el compromiso y la participación activa para el desarrollo de entornos más sostenibles que permitan mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía castellano-manchega.

Partiendo de estos objetivos, la Estrategia planteará el desarrollo de diferentes actuaciones de información, difusión y sensibilización sobre la Agenda 2030 y los ODS, realización de campañas de formación y documentos informativos, participación y colaboración en actividades de instituciones y entidades, reactivación de la Red de municipios sostenibles de Castilla-La Mancha, aportaciones a las iniciativas legislativas y planificadoras del resto de Consejerías, actuaciones de educación para el desarrollo sostenible, representación regional en instituciones de ámbito nacional, etc.

Así mismo, es necesario realizar un seguimiento global de la Agenda 2030, alinear las partidas de los presupuestos con los diferentes objetivos y metas, así como la rendición de cuentas a través de un sistema de indicadores y su posterior memoria de impacto.

Por otra parte, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, como organismo de participación garantizará ese seguimiento y evaluación a través de su informe de progreso.

5. Posibles soluciones alternativas

Resulta imprescindible la elaboración de la Estrategia Regional para la Agenda 2030 como hoja de ruta y guión para la ordenación e implementación de todas las actuaciones que se lleven a cabo en Castilla-La Mancha, tendentes a la consecución de un desarrollo regional basado en criterios de sostenibilidad.

La Declaración de Emergencia Climática ratificada por las Cortes Regionales, el nuevo Pacto contra la despoblación en Castilla-La Mancha, así como los datos expuestos en diversos informes sobre la situación de desigualdad que afecta a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, exigen el planteamiento de un abordaje global e integral del conjunto de necesidades que presentan tanto la población como el entorno en el que vivimos. La Estrategia es la herramienta que favorece la transversalidad del conjunto de actuaciones que se pondrán en marcha.

Los objetivos de sensibilización, concienciación, compromiso y acción, transversalidad e implicación de todos los actores, impulsados desde el ámbito autonómico y local, para lograr una región próspera y sostenible, hacen que la Estrategia Regional para la Agenda 2030 regule, ordene y actualice el plan de actuación a desarrollar.